



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO: 11001-33-35-026-2015-00299

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

ACCIONANTE: JUAN PABLO BERMÚDEZ MARTÍN

ACCIONADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – POLICÍA NACIONAL

A través de auto proferido el 09 de junio del hogaño, dentro de la audiencia de pruebas surtida en este Despacho, se dispuso programar como fecha para la continuación de la misma, el día 15 de julio de la corriente anualidad. No obstante lo anterior, se incurrió en un error en la data señalada, por cuanto la misma corresponde a un día sábado, no laboral, haciéndose necesario señalar nuevamente la diligencia.

En tal virtud, **SE FIJA** el día catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017), a las 10:30 a.m., para celebrar la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS LUBO SPÖCKEL
Juez

